

ESTADO LIBRE ASOCIACIÓN DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCIÓN NUM. 54

SERIE 1964-65

DEL ALCALDE DE ESTE MUNICIPIO AUTORIZANDO TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL PRESUPUESTO VIGENTE AÑO ECONÓMICO 1964-65 CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN CENTRO DE SALUD-UNIDAD HOSPITAL Y PARA OJROS FINES.

- POR CUANTO: Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el vigente Presupuesto funcional para el año 1964-65, se creó la partida 4825-Material de Limpieza e Insecticida bajo el grupo (480) Centro de Salud-Únidad Hospital y cuyos créditos resultaron insuficientes para los fines que fué creado.
- POR CUANTO: En la Partida 4801-Cs. Sueldo Enfermera Practica, bajo el mismo grupo habrá un sobrante disponible por no haberse usado en su totalidad la misma, para la cual fué originada.
- POR CUANTO: El artículo 73 de la Vigente Ley Municipal faculta al Alcalde para autorizar transferencias de crédito de sobrantes dentro de la misma dependencia en consulta con el funcionario administrativo correspondiente.
- POR TANTO: RESUELVO POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:
- Sec. 1ra.: Autorizar al Secretario Auditor Municipal a efectuar transferencias de crédito entre partidas de gastos del Vigente Presupuesto Funcional año 1964-65.

De la Partida:

4801-Sueldo Enfermera Practica..... \$39.65

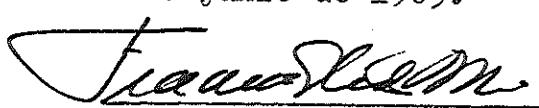
A la Partida:

4825-Material de Limpieza e Insecticida..... 39.65

Sección 2nda.: Esta Resolución por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes;

APROBADA POR EL ALCALDE.

24 de junio de 1965.

  
DIRECTOR MEDICO

  
ALCALDE